

Aviso de Privacidad Integral para el Micrositio del Servicio Profesional del INAI

1. Responsable de tratar sus datos personales

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), con domicilio en Avenida Insurgentes Sur, Número 3211, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Alcaldía Coyoacán, Código Postal 04530, Ciudad de México, es responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione toda persona candidata, incluyendo a la que resulte ganadora, en el proceso de reclutamiento y selección para ocupar una plaza vacante sujeta al Servicio Profesional, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados¹, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública², los Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales³, los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público⁴ y la demás normatividad que le resulte aplicable.

2. Datos personales que se recaban y finalidad

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el proceso para el concurso público de oposición del Servicio Profesional, a través del micrositio (<https://micrositios.inai.org.mx/servicioprofesional>); siendo los siguientes:

- Datos de identificación
- Datos académicos
- Datos laborales

La información recabada tiene por objeto gestionar cada una de las etapas que comprenden los concursos de oposición para ocupar un puesto vacante del Servicio Profesional, de conformidad con los Lineamientos en materia de recursos humanos, servicio profesional y personal de libre designación del INAI (en adelante Lineamientos) y las Reglas que deberán observarse en la realización de concursos para ingresar al servicio profesional del INAI (en adelante Reglas).

Los Lineamientos y el artículo 15 de las Reglas, establecen que, una vez concluidas las etapas del concurso público, será pública la información de quienes hayan sido seleccionadas como personal del Servicio Profesional. De igual manera, a la información de las personas que no hayan sido seleccionadas como personal del Servicio Profesional, le será aplicable el tratamiento establecido en las disposiciones aplicables en materia de protección de datos personales.

Los datos personales que serán tratados en el proceso de selección de personal se ubicarán en el micrositio (<https://micrositios.inai.org.mx/servicioprofesional>) y podrán ser consultados y utilizados por la Dirección de Desarrollo Humano y Organizacional adscrita a la Dirección General de Administración, en los términos que prevé la normativa que regula al Servicio Profesional.

Los datos que se recabarán no son considerados datos sensibles por lo que no es necesario el consentimiento de la persona titular.

1 Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017.

2 Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo de 2015.

3 Publicados en el Diario Oficial de la Federación el 12 de febrero de 2018.

4 Publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2022.

3. Medios y fuentes de obtención de los datos personales

Los medios a través de los cuales se obtendrán sus datos personales son:

Medio de Obtención	Categoría de Datos Personales
Mediante el micrositio del Servicio Profesional (https://micrositios.inai.org.mx/servicioprofesional)	<ul style="list-style-type: none">• Datos de identificación.• Datos académicos.• Datos laborales.

4. Fundamento para el tratamiento de datos personales

El INAI tratará los datos personales señalados con fundamento en los artículos 23, 24, 25 y 26 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 120, fracción V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 11, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 30, fracciones I, II y IV del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

De igual manera, los artículos 167, 170 y 171 de los Lineamientos, así como los artículos 7 y 8, de las Reglas, facultan a este Instituto a través de la Dirección General de Administración para que recabe y haga el tratamiento de los datos personales para desarrollar las etapas de los concursos del servicio profesional a los que las personas deseen inscribirse.

5. Ejercicio de derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición o portabilidad de datos personales (derechos ARCOP)

Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de sus datos personales (derechos ARCOP) directamente ante la Unidad de Transparencia el INAI a través de las siguientes modalidades:

- Presencialmente o a través de escrito presentando en el módulo de atención de la Unidad de Transparencia ubicado en Avenida Insurgentes Sur 3211, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Alcaldía Coyoacán, Código Postal 04530, Ciudad de México.
- Vía telefónica, en el número 55 50 04 24 00, extensiones 2565, 2977, 4002, 2760, 2370, 2284 y 2516; o a través del Tel-INA, en el número 800 835 43 24.
- A través de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>
- Por correo electrónico, a la cuenta unidad.transparencia@inai.org.mx

Es importante precisar, que al ejercer los derechos ARCOP es necesario cumplir los requisitos siguientes, señalados en el artículo 52 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados:

- I. El nombre de la persona titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;

- II. Los documentos que acrediten la identidad de la persona titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso;
- V. La descripción del derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
- VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

De igual forma, la persona titular de los datos personales podrá presentar un recurso de revisión ante el INAI en caso de estar inconforme con la respuesta al ejercer sus derechos ARCOP. Para ello, se tendrá que seguir el procedimiento y plazos establecidos en los artículos 51, 52, 53 y 54 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

6. Transferencia de datos personales

El INAI no realizará transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o bien se actualice alguno de los supuestos señalados en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como, artículo 36 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, en las que no se requerirá de su consentimiento.

Se hace de su conocimiento que para aplicar los exámenes se transferirán el folio y nombre de la persona candidata conforme a lo siguiente:

Entidad encargada	Finalidades	Fundamento legal
Empresa externa	Aplicación de exámenes y evaluaciones, correspondientes a los concursos del servicio profesional.	Artículos 42, fracciones X, XII, XIV y XX, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el DOF el 20 de mayo de 2021; 21, fracciones XIII, XV, XVIII y XXI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, última reforma publicada en el DOF el 20 de mayo de 2021; 89, fracciones X y XIV, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el DOF el 26 de enero de 2017; 30, fracciones I, II, XI, XII y XIII, del Estatuto Orgánico del Instituto, última modificación publicada en el DOF el 25 de febrero de 2022; 189, 190 y 191 de los Lineamientos en materia de Recursos Humanos, Servicio Profesional y Personal de Libre Designación del Instituto, última modificación publicada en el DOF el 30 de agosto de 2022; 15 de las Reglas que deberán observarse en la realización de concursos para ingresar al Servicio Profesional del INAI, última modificación publicada en el DOF el 25 de abril de 2023.
	Generar informe con las calificaciones de los participantes que presentaron exámenes y evaluaciones.	

7. Mecanismos y medios disponibles para que la persona titular pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias que requieran su consentimiento.

A través de los medios de obtención de los datos personales, usted podrá determinar de manera libre aquellos a otorgar, salvo que exista alguna obligación legal a proporcionarlos, por lo que usted puede manifestar su negativa o determinar la limitación a ciertos tratamientos al momento en que presenta su solicitud.

Adicionalmente, para cualquier asunto relacionado también podrá establecer comunicación directa al correo electrónico: servicio.profesional@inai.org.mx o presencialmente, en las oficinas que ocupa la Dirección General de Administración, a fin de que se oriente sobre el alcance de la negativa respecto al tratamiento de datos personales, la revocación del consentimiento y los medios disponibles para tal efecto.

8. Portabilidad.

En términos de lo dispuesto en los artículos 57 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 6, 7 y 8 de los Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales, usted podrá obtener una copia de sus datos personales que hubiere facilitado, en un formato estructurado y comúnmente utilizado, cuyo archivo tendrá extensión .xlsx o .csv, que le permita seguir utilizándolos y, en su caso, entregarlos a otro responsable para su reutilización y aprovechamiento en un nuevo tratamiento.

Para obtener una copia de sus datos personales, deberá proporcionar un medio de almacenamiento tal como USB o disco duro, en caso contrario, el INAI le facilitará el medio de almacenamiento previo pago del costo de éste.

9. Domicilio de la Unidad de Transparencia

El Módulo de la Unidad de Transparencia se encuentra ubicado en Avenida Insurgentes Sur 3211, Planta Baja, colonia Insurgentes Cuicuilco, Alcaldía Coyoacán, Código Postal 04530, Ciudad de México, tiene un horario de atención de lunes a jueves de 9:00 a 18:00 horas, viernes 9:00 a 15:00 horas y podrá establecer contacto telefónico en el número (55) 5004 2400, extensiones 2565, 2977, 4002, 2760, 2370, 2284 y 2516.

10. Sitio donde podrá consultar el aviso de privacidad integral y medios para comunicar a las personas titulares de los datos personales los cambios realizados al aviso de privacidad.

El presente aviso de privacidad puede ser modificado, tener cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas.

Nos comprometemos a informarle sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, en el apartado denominado "Avisos de Privacidad Integrales", a través de la página de internet https://home.inai.org.mx/?page_id=5480, de manera presencial, en nuestras instalaciones, en el Módulo de Atención de la Unidad de Transparencia, o de forma directa en el siguiente hipervínculo: <https://micrositios.inai.org.mx/servicioprofesional>.



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL SERVICIO PROFESIONAL



11. Información de contacto adicional

A fin de obtener más información respecto al tratamiento de datos personales a cargo de la Dirección General de Administración se le sugiere establecer comunicación a través del correo electrónico: servicio.profesional@inai.org.mx o en el teléfono (55) 5004 2400 extensión 2542 y 2730, o presencialmente, en el domicilio ubicado en Avenida Insurgentes Sur, número 3211, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, Código Postal 04530, en un horario de lunes a jueves de 9:00 a 18:00 horas, y viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

Fecha de elaboración: 26 de septiembre de 2023.